

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA AYUDANTE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRAS, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA, SERVICIOS ESPECIALES, SISTEMA DE ACCESO CONCURSO-OPOSICIÓN**

En Caravaca de la Cruz, siendo las trece horas y treinta minutos del día 13 de diciembre de 2021, se reúnen en la Sala de Cristal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, los siguientes componentes del Tribunal Calificador, conforme a la Resolución de Alcaldía número 1.649, de fecha 14 de mayo de 2021 por la que se aprueban las Bases reguladoras por las que se rige la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición una plaza de ayudante del servicio de inspección y vigilancia de obras, vacante en este Ayuntamiento, y según la composición acordada mediante resolución del Alcaldía número 2431, de fecha 21 de julio de 2021:

- Presidenta: Ana Martínez Pérez.
- Secretaria: Juana M.ª Fernández- Quevedo Pérez.
- Vocal 1. Julio Martínez Torreblanca.
- Vocal 2: Miguel Martínez López.
  
- Asesor Técnico: Rosa María Gómez García.

**VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN**

Tras realizar el acto público de apertura de sobres pequeños y enlace de cabeceras con los sobres grandes, según consta en acta de 3 de diciembre de 2021, superaron el segundo ejercicio de la fase de oposición los siguientes opositores:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL Mínimo 15 puntos para superar
Azorín Buitrago, Pedro	***051***	<b>16,125</b>
Valero Martínez, Juan	***620**	<b>17,750</b>
García Martínez, Valentín	***390***	<b>19,250</b>
Guerrero Hernández, Ventura	***476***	<b>25,000</b>

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6.1, procede ahora valorar los méritos de los aspirantes aprobados, todo ello con sujeción a las siguientes reglas:



**A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 10 puntos):**

Por cada mes completo de servicios efectivos prestados en cualquier Administración Pública en plazas que tengan atribuciones equivalentes a la plaza objeto de esta Bolsa 0,20 punto/mes.	10 puntos
Por cada mes completo de servicios efectivos prestados por cuenta propia o ajena en puestos que tengan atribuciones equivalentes a la plaza objeto de esta Bolsa 0,10 puntos/mes.	10 puntos

Los servicios prestados se valorarán por mes trabajado. En los certificados de servicios prestados, el tiempo que aparezca expresado en años se transformará a meses a razón de doce meses por año, el expresado en días se transformará a meses a razón de treinta días por mes.

En el caso de que el aspirante presente varios certificados de servicios prestados que contengan diversos periodos de tiempo trabajados simultáneos, se elegirá a los efectos de valoración el más beneficioso para el aspirante.

La experiencia profesional se acreditará por los candidatos de la siguiente forma:

- Para los servicios prestados en Administración Pública: certificado de servicios prestados de la Administración o Entidad Pública y certificado de cotizaciones emitido por la Seguridad Social (Vida Laboral).
- Para los servicios prestados en Empresas Privadas: certificado de cotizaciones emitido por la Seguridad Social (Vida Laboral) y contrato de trabajo.
- Para los servicios prestado por cuenta propia deberán venir avalados mediante la documentación que les acredite como autónomos (presentación del alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el Censo de Obligados Tributarios -modelos 036 y 037-), así como del parte de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, o autorización de consulta, o de la Mutualidad que tenga establecida el correspondiente Colegio Profesional, considerándose como fecha de inicio la consignada en la casilla correspondiente de ambos documentos. En el caso de no coincidir las fechas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, prevalecerá la fecha de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, y certificado de cotizaciones emitido por la Seguridad Social (Vida Laboral)

**B) TITULACIONES ACADÉMICAS (Máximo 10 puntos):**

Por estar en posesión del título universitario de Grado o equivalente, relacionado con la plaza.	10 puntos
Por estar en posesión de diplomatura universitaria o equivalente, relacionado con la plaza.	8 puntos
Por estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, relacionada con la plaza.	6 puntos
Por estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Medio de Formación Profesional o equivalente, relacionado con la plaza.	4 puntos
Por estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria	2 punto

**C) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Máximo 10 puntos):**

Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación impartidos u homologados por Instituciones Oficiales, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza convocada, se valorará a razón de 0,05 puntos la hora. Dichos cursos se acreditarán mediante certificado del Organismo que lo impartió u homologo, donde debe constar el número de horas lectivas; en caso contrario, no será valorado.	10 puntos
--	-----------



**D) OTROS MÉRITOS (Máximo 10 puntos):**

Por estar en posesión del Permiso de Conducción, tipo B o equivalente, en vigor. Sólo se valorará este permiso. Se acreditará mediante copia compulsada del documento oficial expedido por la Administración Pública competente.	1 punto
Por haber cursado enseñanzas de idiomas de régimen especial, idioma Inglés Nivel Intermedio B2 (Equivalente Marco Común Europeo B2). Se acreditará mediante certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas correspondiente. No se valorarán otras certificaciones.	9 puntos

Teniendo en consideración el anterior baremo, tras el examen de la documentación aportada por los aspirantes, el Tribunal Calificador ha asignado la siguiente puntuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Experiencia profesional (Máx. 10 puntos)	Titulaciones Académicas (Máx. 10 puntos)	Formación Complementaria (Máx. 10 puntos)	Otros méritos (Máx. 10 puntos)	Puntuación total (Máx. 40 puntos)
Azorín Buitrago, Pedro	***051** *	10	10	10	1	<b>31</b>
Valero Martínez, Juan	***620**	9,9	10	6	1	<b>26,9</b>
García Martínez, Valentín	***390** *	5,9	4	10	1	<b>20,9</b>
Guerrero Hernández, Ventura	***476** *	0	4	10	10	<b>24</b>

Concluido este acto, por el Tribunal se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Exponer el resultado del acta en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ([caravaca.sedipualba.es](http://caravaca.sedipualba.es)) y web municipal ([www.caravaca.org](http://www.caravaca.org)), habiendo obtenido los aspirantes que han aprobado la fase de oposición la siguiente valoración en la fase de concurso:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Puntuación total (Máx. 40 puntos)
Azorín Buitrago, Pedro	***051***	<b>31</b>
Valero Martínez, Juan	***620**	<b>26,9</b>
García Martínez, Valentín	***390***	<b>20,9</b>
Guerrero Hernández, Ventura	***476***	<b>24</b>

En Caravaca de la Cruz. El Tribunal Calificador.



## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

### ACTA 8º SESIÓN AYUDANTE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN RESULTADOS FASE CONCURSO - SEFYCU 2051115

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://caravaca.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** HZAA DJR3 3LQ4 JQ79 PZ4L

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	ANA MARTÍNEZ PÉREZ TAG	Firma electrónica - FNMT-RCM - 15/12/2021 10:19 ANA MARTINEZ PEREZ
	JUANA MARIA FERNANDEZ PEREZ	Firma electrónica - FNMT-RCM - 15/12/2021 11:00 JUANA MARIA FERNANDEZ PEREZ
	MIGUEL MARTINEZ LOPEZ	Firma electrónica - FNMT-RCM - 15/12/2021 11:18 MIGUEL MARTINEZ LOPEZ
	JULIO MARTINEZ TORREBLANCA	Firma electrónica - FNMT-RCM - 15/12/2021 11:26 JULIO MARTINEZ TORREBLANCA
	ROSA MARIA GOMEZ GARCIA	Firma electrónica - FNMT-RCM - 15/12/2021 12:55 ROSA MARIA GOMEZ GARCIA
	Publicado en tablón de edictos	Sello electrónico - 15/12/2021 12:55 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ